



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Ana Aydee Hernández Parra en representación de María Paula Hernández Parra y Laurent Sofía Hernández Parra
Demandado	José Ramón Velandia González
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00310 00
Asunto	Corre traslado prueba
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial obrante a folio 70 C-1, se **DISPONE:**

* Correr traslado a las partes del dictamen pericial que obra a folios 85 al 88, por el término de tres (3) días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada, (art. 386 numeral 2º inciso 2º del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

